



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-253

SALTA, 02 de agosto de 2022

EXPEDIENTE N° 10.220/2019

VISTO:

La nota presentada por el profesor responsable de la cátedra Química Orgánica – Lic. Víctor Juárez – mediante la cual solicita se considere un aumento de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos de la Dra. María Antonela Zígolo ; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en las necesidades académicas de la cátedra y por cuanto la asignatura forma parte de la currícula también de las otras carreras existentes en la Facultad (Biología y Recursos Naturales).

Que para tal fin la Dra. Zígolo a fs. 95, presenta el plan de trabajo pertinente – avalado por el profesor de la cátedra y de la Dirección de la Escuela de Recursos Naturales.

Que obran los informes pertinentes del departamento de personal y de la Dirección General Administrativo Económico.

Que la comisión de docencia y disciplina analizó el pedido y en virtud de lo expresado por el profesor de la cátedra, los informes favorables aconseja: 1) Aprobar el plan de trabajo presentado y; 2) Autorizar el aumento temporario de dedicación simple a semiexclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos de la Dra. María Antonela Zígolo – para colaborar con las actividades docentes de la cátedra QUIMICA ORGÁNICA y mientras existan economías disponibles.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 15 de fecha 05 de julio de 2022, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el gasto emergente será atendido con el cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Química Orgánica" de la Escuela de Recursos Naturales. Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 140/21.

Que la modificación temporaria de dedicación se realiza en el contexto de la Res. CS 390/13 y su modificatoria Res. CS 174/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el plan de trabajo y concédase el AUMENTO TEMPORARIO de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo temporario de jefe de trabajos prácticos de la **DRA. MARÍA ANTONELA ZÍGOLO** – DNI N° 31.242.125 – por colaborar con las actividades docentes de la cátedra de **QUIMICA ORGÁNICA** de las Escuelas de Biología y Recursos Naturales, a partir de la toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta nueva Resolución, lo que suceda antes, con cargo a lo dispuesto por Res. CS 174/18.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese que el gasto emergente del presente aumento de dedicación se atiende con las economías que surgen del cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"
RESOLUCIÓN CDNAT-2022-253

EXPEDIENTE N° 10.220/2019

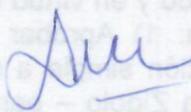
1.

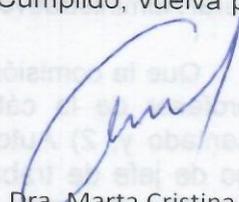
dedicación semiexclusiva de la asignatura "QUIMICA ORGANICA" de la Escuela de Recursos Naturales. Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 3°.- Solicítese a la Dra. Zígolo tenga a bien cumplimentar la declaración jurada de cargos y actividades por esta nueva situación de revista, obligación fijada por Res. CS 342/10 y CS 420/99, en un plazo de 30 días hábiles administrativos.

ARTICULO 4°.- Gírese estos actuados a Dirección General de Personal, según lo fijado en Res. CS 174/18.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a la Dra. Zígolo, cátedra, Escuelas de Biología y Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para toma de posesión de funciones de la interesada.
Teocorimayo.


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales